



# Nacionales CONADE 2021

## Anexo Técnico

### Ajedrez

#### 1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías (cumplidos al año de la competencia)	Ramas
12-14 años (2009-2007)	Femenil, Varonil y Mixto
15-16 años (2006-2005)	

#### 2. MODALIDADES Y PRUEBAS:

Pruebas	Todas las Categorías		
	Femenil	Varonil	Mixto
Clásico (90 min. + 30 seg.)	✓	✓	
Rápido Mixto (25 min. + 5 seg.)	✓	✓	✓
Rápido Mixto (10 min. + 5 seg.)	✓	✓	✓
Relámpago Mixto (3 min. + 2 seg.)	✓	✓	✓

#### 3. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría, rama y prueba.

##### 3.1. DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional, sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Participación Máxima por Entidad		
Categoría	Deportistas	
	Femenil	Varonil
12-14 años (2009-2007)	2	2
15-16 años (2006-2005)	2	2

##### 3.2. ENTRENADORES Y DELEGADO POR DEPORTE:

Todos los entrenadores, y delegado por deporte deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría y rama en la que participarán y avalados por el Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte, en caso contrario, no serán acreditados.

Participación máxima de entrenadores por Entidad:

Deportistas	Entrenadores	Delegado
1 a 4	1	1
5 o más	2	





*En caso de que por cuestiones de logística, la disciplina tenga que ser dividida en dos o más periodos de competencia, entonces la tabla antes descrita aplica para cada uno de los bloques de competencia, teniendo la Entidad participante la posibilidad de sustituirlos al inicio de cada uno de los bloques, sin la posibilidad de rebasar el número máximo de entrenadores según la tabla.*

*Todos los Entrenadores y Delegados por Deporte, deberán haber cursado y acreditado entre el año 2020 y las inscripciones de la Final Nacional de la edición del año 2021, al menos un curso de certificación, congreso, diplomado o especialidad en materia de entrenamiento deportivo o materias afín, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), misma que será revisada durante el procesos de inscripción, en caso de no ser presentada y revisada en el SED, su inscripción, no será validada.*

*Ningún Entrenador o Delegado por Deporte podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE.*

### **3.3. ÁRBITROS Y/O JUECES:**

*Serán designados y avalados por la Asociación Deportiva Nacional y formarán parte de la delegación de la Entidad a la que representan, como lo marca el Reglamento General de Participación, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) dicha entidad a la que representan.*

*En caso de que alguna entidad no cuente con Árbitros y/o Jueces avalados, deberá cubrir los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad Sede del personal que le sea designado por la Asociación Deportiva Nacional.*

*Ningún Árbitro y/o Juez podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE.*

## **4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (CLASIFICACIÓN REGIONAL):**

### **4.1. CLASIFICACION A LA ETAPA REGIONAL:**

*Los ocupantes del 1º y 2º lugar de la Etapa Estatal, por categoría, rama y prueba.*

### **4.2. CLASIFICACION A LA ETAPA FINAL NACIONAL:**

*Los ocupantes del 1º al 3º lugar de la modalidad de Clásico, de la Etapa Regional, más dos representantes de la Sede, por categoría y rama, para un total por categoría y rama de 26 deportistas.*

## **5. INSCRIPCIONES:**

### **5.1. ETAPA REGIONAL:**

*Se abrirá un período de registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), en el cual cada Entidad podrá dar de alta a los deportistas, entrenadores, auxiliares y delegado participante en este proceso. Así mismo, las Entidades serán las únicas responsables del registro de sus participantes en la disciplina, categoría, rama y pruebas en las que podrán participar.*

*El cierre de los registros será 1 día antes de la inscripción y/o de conformidad a los acuerdos que se tomen en las reuniones regionales.*





## 5.2. ETAPA FINAL NACIONAL:

Las inscripciones para la Etapa Final Nacional se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2021, en la cual la documentación será recibida por la CONADE y revisada por las Asociaciones Deportivas Nacionales o Directores Técnicos de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, sin prórroga ni excepción alguna.

## 6. SISTEMA DE COMPETENCIA:

### 6.1. ETAPA ESTATAL:

- 6.1.1. Se jugará en Sistema Suizo con un mínimo de 6 rondas.
- 6.1.2. Se podrá optar por cualquier plataforma digital existente.
- 6.1.3. El Comité Organizador podrá determinar, de acuerdo con las condiciones sanitarias, si el evento se realizará en línea, híbrido o presencial y deberá convocarlo en tiempo y forma, para el conocimiento de todos los interesados.
- 6.1.4. Clasifican a la etapa regional los ocupantes de los dos primeros lugares de cada categoría y rama.

### 6.2. ETAPA REGIONAL:

- 6.2.1. **Clásico:** Suizo a 5 rondas, con tiempo de reflexión de 90 minutos con 30 segundos de incremento por cada jugada por competidor. El sistema y ritmo de competencia podrá ser modificado de acuerdo con las necesidades propias del torneo; las modificaciones deberán ser acordadas en la reunión técnica regional.
- 6.2.2. Se realizará en sistema híbrido en línea. Es decir, se realizará en la plataforma acordada en la reunión técnica regional; cada asociación tendrá que concentrar a sus jugadores en un salón destinado únicamente para ese evento y deberán contar con dos árbitros avalados y aceptados por los integrantes de la región y por la FENAMAC.
- 6.2.3. En la Etapa Regional, única y exclusivamente se jugará la modalidad de Clásico.
- 6.2.4. Clasifican a la Etapa Final Nacional, los ocupantes de los tres primeros lugares de cada categoría y rama.

### 6.2. ETAPA FINAL NACIONAL:

- 6.2.1. **Clásico:** Suizo a 6 rondas con tiempo de reflexión de 90 minutos, con 30 segundos de incremento por cada jugada por competidor.
- 6.2.2. **Rápido Mixto (25+5):** Suizo a 7 rondas con tiempo de reflexión de 25 minutos, con incremento de 5 segundos por jugada para toda la partida por competidor.
- 6.2.3. **Rápido Mixto (10+5):** Suizo a 7 rondas con tiempo de reflexión de 10 minutos, con incremento de 5 segundos por jugada para toda la partida por competidor.
- 6.2.4. **Relámpago Mixto (3+2):** Suizo a 7 rondas con tiempo de reflexión de 3 minutos, con incremento de 2 segundos por jugada para toda la partida por competidor.

## 7. REGLAMENTO:

El Reglamento General de Participación de los Juegos Nacionales CONADE 2021, el de la Federación Internacional de Ajedrez y el propio de la FENAMAC, con sus anexos para Ajedrez On-Line y Ajedrez Híbrido.

### 7.1. DESEMPATES FINAL NACIONAL:

(En las etapas Estatal y Regional, los sistemas de desempate serán de acuerdo con el sistema de competencia y necesidades propios de cada evento).  
De conformidad al Reglamento de la FIDE en el siguiente orden:





1. *Encuentro directo.*
2. *Media de Buchholz.*
3. *Buchholz.*
4. *Sonneborn-Berger.*
5. *Mayor número de victorias con piezas negras.*
6. *Menor edad.*

## **8. UNIFORMES:**

*Será el estipulado en el reglamento FIDE y el Reglamento General de Participación.*

## **9. PROTESTAS:**

*Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada persona, en caso contrario no serán recibidas para su análisis.*

### **9.1. TÉCNICAS:**

*Por escrito de acuerdo a los lineamientos del Reglamento de competencia y al Reglamento General de Participación.*

### **9.2. DE ELEGIBILIDAD:**

*Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación.*

## **10. PREMIACIÓN:**

*Se otorgarán medallas de 1º, 2º y 3º lugar a los ganadores de las tres primeras posiciones por prueba, categoría y rama, sin embargo, para que la prueba pueda premiarse deberá haber por lo menos 3 atletas inscritos y validados en el SED, de lo contrario la prueba no será premiada.*

*De acuerdo al sistema de competencia establecido, para la clasificación final en cada categoría, modalidad y rama, todos los deportistas se clasificarán del 1º al último lugar de manera consecutiva.*

*La Clasificación Final se hará del primero al último lugar (de manera consecutiva) por modalidad, prueba, categoría y rama, de acuerdo con el Reglamento de competencia.*

## **11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:**

### **11.1. ALTAS:**

*No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la Etapa Final Nacional.*

### **11.2. BAJAS:**

*El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Final Nacional, no podrá ser ocupado por algún otro y su lugar quedará desierto.*

### **11.3. SUSTITUCIONES:**

*La clasificación es nominal, por lo que ningún atleta clasificado podrá ser sustituido; en caso de no asistir a la Etapa Final Nacional, su lugar quedará desierto.*

## **12. REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL:**

*En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo sorteos y siembras de las disciplinas que así lo requieran. Tendrá efecto en el lugar designado por la CONADE de México.*





conformidad a la calendarización establecida en la Convocatoria de los Nacionales CONADE.

Durante la realización de la Reunión Técnica Nacional, la Asociación Deportiva Nacional o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos por cada una de las pruebas convocadas.

### **13. JUNTA PREVIA:**

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante de la CONADE y Asociación Deportiva Nacional o el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

Durante la realización de la Junta Previa, la Asociación Deportiva Nacional o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos y en las pruebas en que participarán.

### **14. JURADO DE APELACIÓN:**

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1 representante de la Asociación Deportiva Nacional o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), quien fungirá como Presidente del Jurado de Apelación.
- Juez Principal.
- 3 Delegados por Deporte de las entidades participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: Secretario, Primero y Segundo Vocal.
- 2 Delegados por Deporte, quienes serán Suplentes y deberán entrar en funciones en caso que alguna de las entidades representadas por los 3 Delegados por Deporte se encuentre involucrada en la protesta.

### **15. MEDIDAS SANITARIAS**

Como medida de protección para todos los participantes, se establecerán medidas sanitarias para contener la propagación y contagio causado por el SARS-COV-2, por lo que todos los participantes deberán someterse al siguiente control.

**15.1.** 48 horas previo al viaje a la entidad sede, todos los participantes, deberán realizarse prueba PCR.

**15.2.** A su arribo a la sede, la Jefatura de Misión deberá presentar los resultados negativos de las pruebas PCR de todos los integrantes de la delegación, para poder ser acreditados y que se les otorguen servicios de estancia en la sede.

**15.3.** Así mismo, a su arribo a la sede se le realizará la prueba PCR a cada participante, para tener derecho a participar, en caso contrario, automáticamente quedará descalificado de las pruebas en las que se encuentre inscrito.

**15.4.** En el caso de los participantes que resulten positivo en la prueba PCR realizada a su arribo a la entidad sede, serán aislados, así como los compañeros inmediatos al viaje; el hospedaje será otorgado en instalaciones designadas por el Comité





*Organizador, por lo que el Órgano de Cultura Física y Deporte de la entidad a la que representan, deberá realizar las gestiones necesarias para valorar la pertinencia de su retorno inmediato o confinamiento por el periodo necesario hasta estabilizar al paciente.*

**15.5.** *Como medidas adicionales, al ingreso de los participantes a cada una de las instalaciones deportivas y hoteles, se realizarán controles de temperatura corporal y entrega de gel sanitizante, así mismo, cada participante, deberá portar en todo momento cubre bocas tipo KN95, excepto durante la toma de alimentos.*

**15.6.** *El incumplimiento de dichas disposiciones será ser motivo de descalificación. El Comité organizador, otorgará los servicios médicos necesarios para garantizar la realización de las pruebas PCR a su arribo y atención hospitalaria en la entidad sede.*

## **16. CAMBIO DE ENTIDAD:**

*El procedimiento de Cambio de Entidad que rige los Nacionales CONADE, y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en el Artículo 20 del Reglamento General de Participación, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.*

## **17. SANCIONES:**

*Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de apelación, serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia, establecido en el presente Anexo Técnico.*

*En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la CAAD, por acciones realizadas por los participantes, dentro o fuera del terreno de juego o área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos por dicha Comisión*

## **18. TRANSITORIOS:**

*Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico, serán resueltos por la Asociación Deportiva Nacional o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE) en coordinación con la CONADE.*

*Ciudad de México a 14 de abril de 2021.*

